



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

25 SEP 2024



2:15 pm Euf.

MOPT-VMOP-DPOP-SGAIRI-0808/2024.

San Salvador, 25 de Septiembre de 2024.

Asunto: Respuesta solicitud OIR MOP 082-2024.

Licenciado

**Oscar Machado**

Jefe Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Obras Públicas y de Transporte.

Estimado Licenciado Machado:

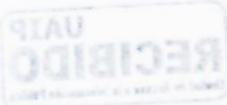
Me refiero a la solicitud con número de presentación MOP 082-2024, registrada en la oficina de información y respuestas del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, en la cual se solicita lo siguiente: "...COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE O DOCUMENTOS QUE RESPALDAN ADQUISICION DE INMUEBLE DE LAS FRANJAS DE TERRENOS REALIZADAS EN EL PASADO, DE DICHO INMUEBLE DE MI PADRE. ASÍ COMO LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. TODO ESTO PARA CONTINUAR PROCESOS DE REMEDIACIÓN Y SOLVENTAR CONFLICTOS LEGALES CON UN COLINDANTE QUIEN TIENE PROPIEDAD MATRICULA

En atención al requerimiento realizado ante la OIR, la información solicitada corresponde a un inmueble ubicado sobre la Calle Quinta La Mansión, 110, controlado registralmente bajo la matrícula y clave catastral, con respecto a la información solicitada se tienen los siguientes resultados:

1. Se procedió a revisar la información de los archivos internos de la institución y la proporcionada por el usuario y se pudo verificar lo siguiente:
  - Según anexo de documento de rectificación de inscripción de la propiedad presentado al Registro de La Propiedad Raíz e Hipotecas, el día 27 de mayo de 1994, declara la propietaria en ese entonces que vendió el 2 de mayo de 1978 al Estado y Gobierno de El Salvador una porción de terreno de 205.04 m<sup>2</sup> (Ver Imagen 1), el cual se presume fue ocupado para la ampliación del Boulevard Venezuela quedando inscrito un resto registral de 22.34 m<sup>2</sup>, que a su vez en el mismo instrumento declaran que el resto real(físico) del inmueble que vendió la Señora es de 120.95 m<sup>2</sup>.
  - Según nuestros registros se realizó el diseño de proyecto número 39 "Ampliación de Avenida Cuba entre Boulevard Venezuela y Calle Vilanova", se pudo encontrar el plano de afectación número 7, realizado en el año 1985 por la Dirección General de Urbanismo y Arquitectura (DUA), el cual tiene identificado al propietario como paradero desconocido y al verificar la información proporcionada se pudo determinar, que es el resto del inmueble que compro el señor, el área total



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE



afectada proyectada del inmueble según el plano es de 133.54 m<sup>2</sup> (Ver Anexo de Plano), sin embargo se realizó un cambio de diseño en el proyecto y el inmueble se desafecto, por no ejecutarse el diseño del mismo, razón por la cual no se realizó ninguna adquisición de derecho de vía del inmueble a favor del Estado y Gobierno del Salvador en el Ramo de Obras Públicas.

2. Adjunto a este escrito se adjunta el plano proyectado del diseño del proyecto número 39 "Ampliación de Avenida Cuba entre Boulevard Venezuela y Calle Vilanova", realizado en el año 1985 por la Dirección General de Urbanismo y Arquitectura (DUA), el cual se desafecto como se menciona anteriormente.
3. En cuanto a la porción de terreno adquirida por el Estado en el año 1978, se realizaron las consultas correspondientes por medio de correo electrónico a los Encargados del archivo del MOPT, quienes manifiestan que después de la búsqueda no se cuenta con ningún expediente.
4. Se recomienda al usuario realizar el trámite de remediación del inmueble a fin que la cabida real de este coincida con el área reflejada en la matricula que esta genere.

Por tanto, habiendo realizado las investigaciones necesarias referentes a la información requerida a la OIR con número de solicitud 0082-2024, tengo a bien remitir a usted para antecedente y los usos o gestione que el solicitante pueda realizar la información siguiente:

- Plano proyectado del diseño del proyecto número 39 "Ampliación de Avenida Cuba entre Boulevard Venezuela y Calle Vilanova", realizado en el año 1985 por la Dirección General de Urbanismo y Arquitectura (DUA)
- Presunta ubicación de terreno vendido al Estado po [redacted] en el año 1978.

Sin otro particular, me suscribo de usted atentamente.



Ing. Miguel Angel Martinez Márquez  
Director de Planificación de la Obra Pública, VMOP.